

## AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Unidad de Gestión del Crédito

“Programa para la Adopción e implementación de un Catastro Multipropósito (CM) rural-urbano”

Préstamo CO -8937 BM

### ADENDA N°. 001 SDC-002-ANT3-2025

“Realizar la producción de herramientas multimedia que faciliten a la Agencia Nacional de Tierras la socialización, difusión y apropiación comunitaria del contenido técnico y operativo de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) en las Zonas de Reserva Campesina, mediante estrategias formativas adaptadas a las características culturales, organizativas y territoriales de cada comunidad, en el marco del Programa de Catastro Multipropósito Rural – Urbano, financiado por el Banco Mundial”.

De conformidad con lo dispuesto en las **Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial bienes, obras y servicios de No consultoría y servicios de consultoría de 2016 revisadas en 2017** y conforme a lo establecido en la Solicitud de Cotización (SDC) en la SECCIÓN 1 – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) numeral 6° literal d), elaborada para el proceso citado y publicada el día 2 de octubre de 2025, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) ha identificado la necesidad de modificar la SDC, así:

1. Modificar el numeral 6° de la Carta de Invitación de la SDC para el proceso de la referencia el cual quedará así:

*De estar interesados, deberán presentar cotización para todos los servicios de no consultoría que se listan, de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección II “Lista de Servicios y/o servicios y cumplimiento de requerimientos” a más tardar hasta el día **15 de octubre de 2025 a las 2:00 pm**, en forma física, en la **Carrera 13 # 54 - 55, oficina 302 en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación**, en la ciudad de Bogotá D.C, la presentación de las cotizaciones (oferta) está compuesta por el Formulario de la cotización y detalle de la cotización y adicionalmente de todos los documentos de respaldo solicitados en las secciones 2 y 3.*

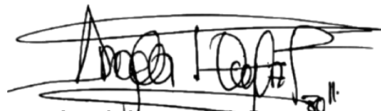
(...)

2. Modificar el numeral 16 de la SECCIÓN 1 – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) de la Solicitud de Cotización (SDC) SDC-002-ANT3-2025 el cual quedará así:

#### **16. Lugar y Plazo para Presentar las Cotizaciones de Precios**

*Las Cotizaciones deben enviarse a la Agencia Nacional de Tierras, a más tardar hasta el día **15 de octubre de 2025 a las 2:00 pm**, en forma física, en la **Carrera 13 # 54 - 55, oficina 302 en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación**, en la ciudad de Bogotá D.C*

Dada a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.



Angela Lorena Ortiz Rosero  
Secretaría General.

Elaboró: Herly Ketty Carrillo Especialista en Adquisiciones Proyecto Catastro multipropósito

Revisó: Poliana Grajales- Contratista GIT *Poliana Grajales*

Revisó Bibiana Linero Guiza – Contratista Secretaría General *Bibiana*

Aprobó: David Esneyder Aguilera Peralta - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual